

En Cornellá de Llobregat a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se han reunido en el Salón de Honor de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cunart, Don Jaime Obelcadi Obria, Don Plácido Flor de las Genique, Don José Boada Huguet y Don Alfonso Cunart Margués, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Albarrigo Poblet.

Por Secretaría diere lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vista la propuesta elevada por el instructor de los expedientes de Depuración de los funcionarios municipales, de conformidad con lo dispuesto por la Orden del doce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, y considerando la declaración jurada e informes recibidos del Jefe Local de la F. E. E. y de las J. O. N. S. y autoridad Abilitar, se acuerda admitir sin imposición de sanción y considerar definitivamente depurado a Don Eduardo Gelibert Fiet, Secretario jubilado de este Ayuntamiento.

Visto el comunicado de la Sección de Balnearios del Casino Recreativo Unión Social, la cual solicita se le obsequie con un trofeo para que sea disputado en la fiesta que se celebrará en las próximas Navidades, se acuerda acceder a dicha petición con una Copa.

Que en vista de la inspección efectuada por el Celador de Obras Municipales se acuerda: Comunicar al Inspector Municipal de Sanidad que efectúe varias revisiones sanitarias a varias viviendas de estado deficiente.

Se acuerda:

Quedar enterados del acta de la reunión general extraordinaria celebrada por la Asociación de Propietarios el día veintinueve de Noviembre último.

Consignar como crédito reconocido del vigente presupuesto la factura de Don Alfonso Buxart del año mil novecientos treinta y cinco de cuarenta y cuatro pesetas.

Conceder permiso para instalar un Bar en la calle Bonveí número siete a Don José Aborte Herranz de conformidad con la instancia en que lo solicita.

Conceder a la Junta de Obras Parroquiales autorización para extraer gratuitamente las gravas y arenas que sean precisas para la construcción del nuevo templo, debiéndose poner a tal efecto de acuerdo con el Celador de Obras Públicas Municipal.

Adquirir a Don Esteban Borob un vagón de borbillos para ser colocados en las nuevas construcciones que se vayan autorizando y cuyo importe de novecientas pesetas serán aplicadas al Capítulo once artículo tercero epígrafe cuatro del vigente presupuesto de gastos.

Comunicar a Doña Concepción Campió Borrás que habiéndose solicitado anteriormente por otros industriales de la misma Barriada, permiso para la apertura de establecimiento de Carnicería, queda denegada su petición por no poderse permitir un exceso de industria análoga dentro de la misma zona.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a José Fornor Batista amparar casa en la calle Bonveí número cuatro. - a Don Miguel Ferrando Casals casa baja en la calle de Félix Oliveras número veintidós. - a Don Abigail Alarigo, abrir ventana en la calle Rubio y Oj número setenta y dos. - a Don Arturo Cruzán Casanova construir una barraca en la calle de Vista Alegre. - a Don Vicente Daga abanzar y cercar un solar en la calle de San Fructo. - a Doña Rosa Sánchez Barres, empalmar con la cloaca pública del Puente de la ebola.

Visto el dictamen del Concejal de Obras Públicas, se adopta el siguiente acuerdo: Ceder treinta y tres metros

lineales de bordinillo al contratista Don Francisco Benas, para ser colocados frente a la Fábrica F. A. C. I. S. en la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell al precio de diez pesetas por metro lineal o sea en finto trescientas treinta pesetas de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal, cuyo importe ingresará el interesado en la Recaudación Municipal.

Visto el Dictamen del Concejal de Obras Públicas, se adopta el siguiente acuerdo: Que por la Brigada Municipal sean efectuadas las obras de cambio de emplazamiento de las vallas construidas en la calle 7. Fiter de acuerdo con la alineación de la misma, y de conformidad con la valoración estimada por el Arquitecto Municipal.

Vista la instancia presentada por don Juan Bordin Colomé formulando reclamación contra el anterior acuerdo de este Ayuntamiento del veinticuatro de octubre último respecto al proyecto de urbanización de la Plaza del Generalísimo, se acuerda ratificar el citado acuerdo, advirtiéndole que contra el mismo podrá formular el previo recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos diecinueve de la vigente Ley municipal.

Se acuerda: Que de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto del once de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, sean expedidos por la Secretaría de este Ayuntamiento, los certificados que determinan la citada disposición, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad, el terreno sobrante de vía pública, situado en el encuentro de la calle de 7. Albaragall y la Carretera de Cornellá a Fogas de Bordera.

Se aprueba la siguiente factura: a Librería General de Saragosa de diecinueve pesetas cincuenta céntimos.

Y no habiéndose otros asuntos a tratar la Presidencia da por terminada la sesión levantándose la presente

acta la cual firman todos los asistentes juntamente con
migo el infrascripto Secretario de que certifico.

José Boada ~~de~~ ^{de} ~~Francisco~~ ^{Francisco} ~~Ley~~
J. Mercadé ~~de~~ ^{de} ~~Francisco~~ ^{Francisco} ~~Ley~~
Francisco Ley

En Cornellá de Llobregat, a quinze de
Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año
de la Victoria, se halló reunido en Sesión extraordi-
naria en el Salón de Sesiones de las Casas Con-
sistoriales, los señores componentes de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco
Felip Cudant, Don Jaime Mercadé Oliva,
Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José-
Boada Huguet, y Don Alfonso Cudant Lar-
qués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Lorenzo Mariño Soblet.

Por Secretaría dióse lectura al
acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se tomó el acuerdo de aprobar el
Dictamen del Concejal de Hacienda, relativo
al proyecto del Presupuesto ordinario para el
vigente ejercicio que a continuación se indica.

Primero. Aprobar el proyecto de Presu-
puesto ordinario para el ejercicio económico de
mil novecientos cuarenta, de importe quinientas cuaren-
ta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro pesetas
con cuarenta y un céntimo, en la consignación
de gastos y la misma cantidad en la de
ingresos.